

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PESQUERO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado, en la órbita de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Ministerio de Economía. Creado por Ley N° 21.673 del 21 de octubre de 1977, cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley, definiéndose los objetivos institucionales en el Decreto N°1063/2004, y en la Ley N° 24.922 (Régimen Federal de Pesca) del 12 de enero de 1998.

La Ley N° 24.922 determina que el Consejo Federal Pesquero establecerá los objetivos, políticas y requerimientos de las investigaciones científicas y técnicas referidas a los recursos vivos marinos, correspondiendo al INIDEP la planificación y ejecución de sus actividades científicas y técnicas con las provincias y otros organismos o entidades. La mencionada Ley asigna al INIDEP la responsabilidad de asesorar al Consejo Federal Pesquero (CFP), a la Autoridad de Aplicación y a la Cancillería Argentina acerca de la ordenación y el desarrollo de la pesca sostenible en el ámbito marino. Ello comprende la determinación de las capturas biológicamente aceptables por especie; la pesca experimental, el diseño de planes o medidas de ordenación o la aplicación de medidas de ordenación, y la coordinación de sus actividades científicas y técnicas con las provincias con litoral marítimo en lo inherente a la evaluación y conservación de los recursos vivos marinos.

El Programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías marinas argentinas, sobre la base del manejo ecosistémico para pesquerías y el Código de Conducta para la Pesca Responsable (FAO). El INIDEP responde demandas de asesoramiento del Consejo Federal Pesquero, la Subsecretaría de Recursos Acuáticos y Pesca, Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo y Comisiones Asesoras del Río del Plata y del Río Uruguay, Secretaría de Malvinas, Antártida, Política Oceánica y Atlántico Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Honorable Congreso de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria y Prefectura Naval Argentina, entre otras. Asimismo, el INIDEP interactúa con el sector pesquero en sus varias modalidades, cofinanciando actividades de investigación aplicada para el desarrollo de la industria pesquera argentina.

Para sus investigaciones el INIDEP recurre al análisis de los partes de pesca, muestreos de desembarque y datos recopilados por los Asistentes de Información Pesquera (ex Observadores a Bordo) de buques comerciales como fuentes de información, y también a las campañas de investigación en sus propios buques dado el carácter multidisciplinario de la información generada y la calidad e independencia respecto de proveniente de la flota comercial. El INIDEP administra y dispone de los buques de investigación pesquera, propiedad del Estado Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Pesca, debiendo determinar anualmente el rendimiento máximo sostenible de las especies.

Dada la obsolescencia de su flota y los avances producidos en la tecnología oceanográfico-pesquera, la institución ejecutó un plan de renovación de su flota mediado por el crédito PRODESPA-BID 3255/OC-AR. En septiembre de 2017 se recibió el buque Víctor Angelescu construido en España, y en 2018 se inició la construcción del buque de menor porte denominado Mar Argentino que finalizó en el año 2020 con el cual se realizan las investigaciones en las áreas más costeras de nuestro litoral marítimo.

El INIDEP participa en el Consejo que reúne a las autoridades de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología (CICyT), coopera mediante sus recursos e infraestructura que, con

aportes de otras carteras nacionales, institutos y universidades, potencian el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en las áreas declaradas prioritarias. Asimismo, mantiene convenios de colaboración y asistencia técnica con la Administración de Parques Nacionales referidas al monitoreo de la biodiversidad de las áreas marinas protegidas.

En ese marco, el INIDEP desarrollará durante el ejercicio fiscal 2026 los objetivos de políticas que se detallan a continuación:

- Asesorar a las autoridades gubernamentales y al sector productivo acerca de los niveles de explotación compatibles con el desarrollo pesquero sostenido (pesca responsable); el mantenimiento o recuperación de las pesquerías, de los ecosistemas pesqueros y de la biodiversidad.
- Realizar investigaciones para establecer anualmente la potencialidad de los recursos pesqueros del Mar Argentino y generar las bases científicas, técnicas y económicas aconsejables para su explotación y manejo sustentable, todos ellos objetivos dirigidos que aplicarán para la merluza común, el langostino, el calamar, merluza de cola, polaca, merluza negra, corvina, pescadilla, besugo, los peces cartilaginosos (tiburones y rayas), la anchoíta, la caballa, la vieira y la centolla, entre las especies relevantes.
- Realizar investigaciones para conocer los efectos del ambiente sobre los recursos pesqueros y sus pesquerías, y elaborar modelos conceptuales sobre procesos ecológicos significativos que puedan influir sobre el desarrollo de las pesquerías.
- Promover el desarrollo de pesquerías alternativas y de la maricultura.
- Aplicar la tecnología y la biotecnología en el desarrollo de artes de pesca y productos innovadores sustentables.
- Fortalecer la capacitación de la dotación de personal propendiendo a la mejora continua de los procesos de investigación y gestión del organismo mediante cursos sobre sistemas de calidad específicamente en las áreas vinculadas a las actividades sustantivas del organismo.
- Conformar equipos de trabajo que inicien la acreditación de calidad en áreas y programas de investigación en la línea de la mejora continua.
- Fortalecer competencias vinculadas a la evaluación de recursos pesqueros, enfoque ecosistémico y pesca responsable contemplando las especificidades de los campos científico, metodológico y tecnológico.
- Capacitar en áreas de gestión organizacional, profesión administrativa, comunicación y formación de directivos y en gestión del conocimiento de los jóvenes profesionales de reciente incorporación como de aquellos a ser ingresados, como así también se prevé la formación, capacitación y perfeccionamiento de los agentes en su conjunto, a fin de que se garantice el desarrollo de su carrera y la mejora de las condiciones laborales.
- Atender las demandas externas de recursos e infraestructura científico-técnica, para potenciar el desarrollo estratégico de las investigaciones científicas en los recursos vivos del mar y su ambiente en las áreas declaradas prioritarias en el Mar Argentino.
- Promover y fortalecer la vinculación de la institución con el medio, estableciendo y desarrollando mecanismos e instrumentos de interacción y reciprocidad que coadyuven al fortalecimiento del desarrollo regional mediante la promoción de las actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica, que vinculen a la institución con organizaciones públicas y privadas, medio socio-productivo, en los ámbitos provincial, regional, nacional e internacional.
- Mantener una interacción significativa y permanente con los principales actores públicos y privados, sociales y locales, agencias de cooperación técnica y de apoyo al desarrollo, nacionales e internacionales relacionadas con el quehacer sustantivo del Instituto.
- Articular y promover acciones de extensión y federalización del conocimiento científico con las provincias con litoral marítimo, facilitando la colaboración científica interinstitucional, con

organismos de investigación locales y universidades, propiciando el permanente intercambio y la atención hacia oportunidades y necesidades concretas de la región.

- Promover la valoración social del quehacer de la institución, generando espacios participativos para el ciudadano y oportunidades de conocer de cerca el trabajo que realizan los científicos, sus investigaciones, motivaciones y esfuerzos.
- Establecer modalidades de articulación con el sistema educativo en todos los niveles, contribuyendo a los procesos formativos e impulsando el compromiso hacia la construcción y valoración de conocimientos sobre el medio marino.
- Participar activamente en las comisiones nacionales e internacionales para la conservación y el manejo de los recursos pesqueros en apoyo a la Subsecretaría de Recursos Acuáticos y Pesca y la Cancillería Argentina, en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo Argentino-Uruguayo, en la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos de la Antártida (CCRVMA), Comisión Binacional de Argentina-Chile de Cooperación en Investigación Marina Austral, Comisión Bilateral China-Argentina sobre Pesca y en la recientemente creada para los Océanos, Antártida y Conservación, entre otras.
- Transferir conocimiento al sector productivo, la comunidad científico-académica y la sociedad en su conjunto, previendo para ello publicar los resultados de las investigaciones científico-técnicas en ámbitos académicos y de interés general; divulgar las tareas institucionales en todos los niveles educativos para concientizar a la sociedad sobre la necesidad de preservación y uso sustentable de los recursos marinos y su medio ambiente; y participar en diversas misiones nacionales e internacionales de asesoramiento y transferencia destinadas a mejorar la calidad de vida de pescadores artesanales y procesadores de nuevos productos a pequeña escala.
- Promover actividades tendientes a conseguir financiamiento externo, nacional e internacional para realizar investigaciones científicas.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	23.249.477.063
4	5	Agricultura, Ganadería y Pesca	23.249.477.063
		SUBTOTAL	23.249.477.063
TOTAL			23.249.477.063

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	20.022.477.063
11	1	Gastos en personal	14.538.477.063
11	2	Bienes de consumo	2.377.979.103
11	3	Servicios no personales	2.653.020.897
11	4	Bienes de uso	450.000.000
11	5	Transferencias	3.000.000
12		Recursos Propios	22.000.000
12	2	Bienes de consumo	2.000.000
12	4	Bienes de uso	20.000.000
13		Recursos con Afectación Específica	3.205.000.000
13	2	Bienes de consumo	2.010.000.000
13	3	Servicios no personales	1.115.000.000
13	4	Bienes de uso	80.000.000
TOTAL			23.249.477.063

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos corrientes	22.699.477.063
2120	Gastos de consumo	22.685.697.063
2121	Remuneraciones	14.538.477.063
2122	Bienes y servicios	8.147.220.000
2130	Intereses y otras rentas de la propiedad	10.780.000
2133	Rentas sobre bienes intangibles	10.780.000
2170	Transferencias corrientes	3.000.000
2171	Al sector privado	3.000.000
2200	Gastos de capital	550.000.000
2210	Inversión real directa	550.000.000
2211	Formación bruta de capital fijo	478.260.579
2214	Activos intangibles	71.739.421
TOTAL		23.249.477.063

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos no impositivos	1.720.000
12	2			Derechos	1.720.000
12	2	9		Otros derechos	1.720.000
14				Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	280.000
14	1			Venta de bienes	200.000
14	1	1		Venta de bienes varios de la Administración Nacional	200.000
14	2			Venta de servicios	80.000
14	2	1		Venta de servicios varios de la Administración Nacional	80.000
21				Recursos propios de capital	20.000.000
21	1			Venta de activos	20.000.000
21	1	3		Venta de maquinarias y equipos	20.000.000
41				Contribuciones figurativas	23.227.477.063
41	1			Contribuciones para financiar gastos corrientes	22.697.477.063
41	1	1		Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	22.697.477.063
41	1	1	362	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	22.697.477.063
41	2			Contribuciones para financiar gastos de capital	530.000.000
41	2	1		Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	530.000.000
41	2	1	362	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	530.000.000
TOTAL					23.249.477.063

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	23.249.477.063	276	0
TOTAL			23.249.477.063	276	0

PROGRAMA 16
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

Servicio Administrativo Financiero
607

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa institucional del INIDEP consisten en evaluar el estado de explotación de los recursos pesqueros, generar y adaptar tecnología para el desarrollo, la óptima utilización y la conservación de los recursos pesqueros marinos argentinos (costeros, de plataforma y oceánicos) y establecer el marco conceptual técnico y económico pesquero adecuado para permitir la pesca responsable.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción de Conocimiento para el Asesoramiento en Materia de Administración de Pesquerías y Cuidado del Medioambiente	Documento Científico	400
INDICADORES :		
Aporte a la Normativa Pesquera	Porcentaje	91,00
Asesoramiento Científico/Tecnológico en Materia Pesquera	Índice	0,92

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	23.249.477.063
0	0	4	11							Tesoro Nacional	20.022.477.063
0	0	4	11	1						Gastos en personal	14.538.477.063
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	8.997.091.767
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	2.866.795.230
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos corrientes	2.866.795.230
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.866.795.230
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	3.873.568.142
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos corrientes	3.873.568.142
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.873.568.142
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	538.156.313
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos corrientes	538.156.313
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	538.156.313
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	1.718.572.082
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos corrientes	1.718.572.082
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.718.572.082
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	114.349.429
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	85.123.645
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos corrientes	85.123.645
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	85.123.645
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	7.093.637
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos corrientes	7.093.637
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	7.093.637
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	22.132.147
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos corrientes	22.132.147
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	22.132.147
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	380.358.508
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	342.600.318
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos corrientes	342.600.318
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	342.600.318
0	0	4	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	37.758.190
0	0	4	11	1	5	9		21		Gastos corrientes	37.758.190
0	0	4	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	37.758.190
0	0	4	11	1	6					Beneficios y compensaciones	226.775.026
0	0	4	11	1	6			21		Gastos corrientes	226.775.026
0	0	4	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	226.775.026
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	4.819.902.333
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	2.064.622.895
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos corrientes	2.064.622.895
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	2.064.622.895
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	873.466.470
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos corrientes	873.466.470
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	873.466.470
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	245.889.187

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos corrientes	245.889.187
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	245.889.187
0	0	4	11	1	8	4				Complementos	393.844.597
0	0	4	11	1	8	4		21		Gastos corrientes	393.844.597
0	0	4	11	1	8	4		21	1	Moneda Nacional	393.844.597
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	786.424.754
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos corrientes	786.424.754
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	786.424.754
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	455.654.430
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos corrientes	455.654.430
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	455.654.430
0	0	4	11	2						Bienes de consumo	2.377.979.103
0	0	4	11	2				21		Gastos corrientes	2.377.979.103
0	0	4	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.377.979.103
0	0	4	11	3						Servicios no personales	2.653.020.897
0	0	4	11	3	1					Servicios básicos	294.926.688
0	0	4	11	3	1			21		Gastos corrientes	294.926.688
0	0	4	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	294.926.688
0	0	4	11	3	2					Alquileres y derechos	140.929.356
0	0	4	11	3	2			21		Gastos corrientes	140.929.356
0	0	4	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	140.929.356
0	0	4	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	904.605.287
0	0	4	11	3	3			21		Gastos corrientes	904.605.287
0	0	4	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	904.605.287
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	282.024.337
0	0	4	11	3	4			21		Gastos corrientes	282.024.337
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	282.024.337
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	275.659.061
0	0	4	11	3	5			21		Gastos corrientes	275.659.061
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	275.659.061
0	0	4	11	3	7					Pasajes y viáticos	137.335.000
0	0	4	11	3	7			21		Gastos corrientes	137.335.000
0	0	4	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	137.335.000
0	0	4	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.000.000
0	0	4	11	3	8			21		Gastos corrientes	6.000.000
0	0	4	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	6.000.000
0	0	4	11	3	9					Otros servicios	611.541.168
0	0	4	11	3	9			21		Gastos corrientes	611.541.168
0	0	4	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	611.541.168
0	0	4	11	4						Bienes de uso	450.000.000
0	0	4	11	4	3					Maquinaria y equipo	378.260.579
0	0	4	11	4	3			22		Gastos de capital	378.260.579
0	0	4	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	378.260.579
0	0	4	11	4	8					Activos intangibles	71.739.421
0	0	4	11	4	8			22		Gastos de capital	71.739.421
0	0	4	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	71.739.421
0	0	4	11	5						Transferencias	3.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.000.000
0	0	4	11	5	1	5				Transferencias a instituciones de enseñanza	3.000.000
0	0	4	11	5	1	5		21		Gastos corrientes	3.000.000
0	0	4	11	5	1	5		21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	4	12							Recursos Propios	22.000.000
0	0	4	12	2						Bienes de consumo	2.000.000
0	0	4	12	2				21		Gastos corrientes	2.000.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	4	12	4						Bienes de uso	20.000.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y equipo	20.000.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de capital	20.000.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	4	13							Recursos con Afectación Específica	3.205.000.000
0	0	4	13	2						Bienes de consumo	2.010.000.000
0	0	4	13	2				21		Gastos corrientes	2.010.000.000
0	0	4	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.010.000.000
0	0	4	13	3						Servicios no personales	1.115.000.000
0	0	4	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	600.000.000
0	0	4	13	3	3			21		Gastos corrientes	600.000.000
0	0	4	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	600.000.000
0	0	4	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	217.262.143
0	0	4	13	3	4			21		Gastos corrientes	217.262.143
0	0	4	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	217.262.143
0	0	4	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	297.737.857
0	0	4	13	3	5			21		Gastos corrientes	297.737.857
0	0	4	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	297.737.857
0	0	4	13	4						Bienes de uso	80.000.000
0	0	4	13	4	3					Maquinaria y equipo	80.000.000
0	0	4	13	4	3			22		Gastos de capital	80.000.000
0	0	4	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	80.000.000
TOTAL											23.249.477.063

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	3.000.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	3.000.000
0	0	1	4	5							Agricultura, Ganadería y Pesca	3.000.000
0	0	1	4	5	11						Tesoro Nacional	3.000.000
0	0	1	4	5	11	5					Transferencias	3.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	5			Transferencias a instituciones de enseñanza	3.000.000
0	0	1	4	5	11	5	1	5	6		Provincia de Buenos Aires	3.000.000
TOTAL												3.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	4.201.532.814	48	0
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	7.548.021.769	27	0
40	Desarrollo y Fomento de la Investigación en la Pesca	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	8.239.063.306	167	0
42	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	3.260.859.174	34	0
TOTAL:			23.249.477.063	276	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director del Inst. Nac. de Investig. y Desarrollo Pesquero	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL EMBARCADO DEL INIDEP		
Capitán	1	0
1° Oficial Cubierta - Maquina - Patrón Fluvial	2	0
2° Oficial Cubierta - Maquina	3	0
Mecanico-Cocinero-1° Pescador-Electricista-Contramaestre.	3	0
Engrasador-Mozo-Marinero-Ayudante Cocina	14	0
Subtotal Escalafón	23	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	86	0
B	89	0
C	40	0
D	34	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	251	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	276	0